

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Mayo 13 de 2011

Nº 1000 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 43 de fecha 13.05.11, del Departamento Social;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-117-CM11 por la adquisición de 2 mediaguas de 3,00x6.00 mts. y 3 de 3,00x3,00 mts., al proveedor Proyecto Maderas Construcciones Limitada, RUT N°88.273.700-4, por la suma de \$ 3.065.202 (Tres millones sesenta y cinco mil doscientos dos pesos) Impuesto incluido.
 - II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social Personas Naturales" Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
 - III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, Social y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Control
Social
Archivo

